

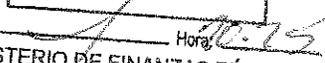


Guatemala 27 de enero de 2020
Ref. G.058-2020

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 ENE 2020

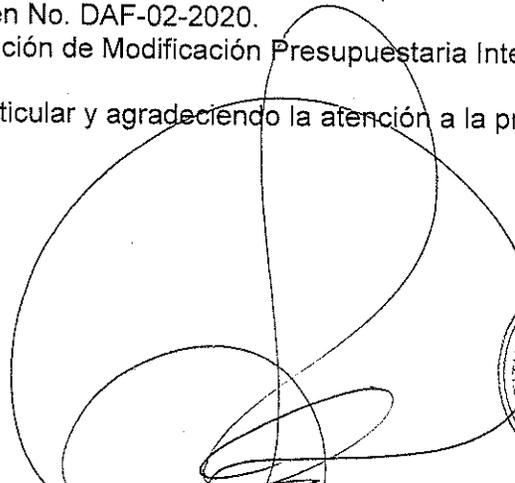
Firma:  Hora: 10:15
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.5,550,189.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.04.02.2020;
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 01.
- c) Dictamen No. DAF-02-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,



Ing. **Rony Estuardo Granados Mérida**
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

001



Guatemala 27 de enero de 2020
Ref. G.059-2020

Señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.5,550,189.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.04.02.2020.
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2.01.
- c) Dictamen No. DAF-02-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE

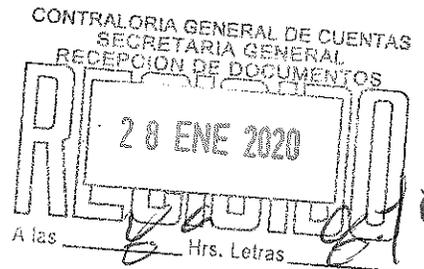
Señor
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la
República de Guatemala
Su Despacho

c.c. Archivo



Guatemala 27 de enero de 2020
Ref. G.060-2020

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señor Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.5,550,189.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.04.02.2020;
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 01.
- c) Dictamen No. DAF-02-2020
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE

c.c. Archivo



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.02.2020, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

“ACTA NÚMERO: JD.02.2020... SEXTO: PUNTOS CENTRALES: 6.1... 6.2... 6.3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 0 “SERVICIOS PERSONALES”... Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la RESOLUCIÓN siguiente:

JD.04.02.2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 41 establece que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques, para el Ejercicio Fiscal 2020, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 297-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.157,940,664.00), y que en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, tiene la potestad de aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programas en el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”; y para el presente caso, la Dirección Administrativa Financiera del INAB, en su Dictamen DAF-02-2020 menciona que es necesario regularizar algunas asignaciones en los renglones de gasto 022 “Personal por Contrato”, 026 “Complemento por calidad profesional al personal temporal”, 027 “Complementos específicos al personal temporal”, 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, 051 “Aporte Patronal al IGSS” y 081 “Personal administrativo, técnico, profesional y operativo”, para lo cual dictamina que es procedente aprobar la respectiva modificación presupuestaria; así mismo, la Unidad de Asuntos Jurídicos de INAB, en su Dictamen UAJ-005-2020/JAIR/LFAR dictamina, que desde el punto de vista legal es procedente efectuar la aprobación de la modificación presupuestaria en el grupo 000 “Servicios Personales”.

POR TANTO

Con base a lo establecido en los Artículos 14 y 86 del Decreto Número 101-96, “Ley Forestal” y Artículo 41 del Decreto Número 101-97, “Ley Orgánica del Presupuesto”; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 297-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:



- I. Aprobar a propuesta y por recomendación de la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, la modificación presupuestaria en el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.5,550,189.00)**.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 0 “SERVICIOS PERSONALES”**

GRUPO DE GASTO	FUENTE	DÉBITOS Q.	CRÉDITOS Q.
0 “Servicios Personales”	11	1,388,933.00	3,001,933.00
1 “Servicios no Personales”	11	689,027.00	
9 “Asignaciones Globales”	11	923,973.00	
0 “Servicios Personales”	31	1,689,000.00	1,690,000.00
1 “Servicios no Personales”	31	1,000.00	
0 “Servicios Personales”	32	262,356.00	262,356.00
0 “Servicios Personales”	61	595,900.00	
1 “Servicios no Personales”	61		595,900.00
TOTAL		5,550,189.00	5,550,189.00

- II. Instruir a la Gerencia extender certificación de la presente a efecto de realizar las operaciones correspondientes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.
- III. La presente Resolución surte efectos inmediatamente.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Secretario de Junta Directiva



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			20	1	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.02.2020		20	1	2,020	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-IGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-60,000.00	-60,000.00
11200055-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-300,000.00	-300,000.00
11200055-11-00-000-001-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-1,500.00	-1,500.00
11200055-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-7,500.00	-7,500.00
11200055-11-00-000-001-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-302,000.00	-302,000.00
11200055-11-00-000-001-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,201.00	-3,201.00
11200055-11-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-35,212.00	-35,212.00
11200055-11-00-000-001-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-1,000.00	-1,000.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-923,973.00	-923,973.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-605,000.00	-605,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0601-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-121,000.00	-121,000.00
11200055-11-00-000-002-000-026-0601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-7,500.00	-7,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-0601-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-1,500.00	-1,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1901-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-750.00	-750.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-3,750.00	-3,750.00
11200055-11-00-000-002-000-027-0601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-20,000.00	-20,000.00
11200055-11-00-000-002-000-027-0601-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-4,000.00	-4,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-914,000.00	-914,000.00
11200055-11-00-000-002-000-051-0601-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-6,455.00	-6,455.00
11200055-11-00-000-002-000-051-0601-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-71,009.00	-71,009.00
11200055-11-00-000-002-000-081-0101-61-0505-0006	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-75,900.00	-75,900.00
11200055-11-00-000-002-000-081-0201-61-0505-0006	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-130,000.00	-130,000.00
11200055-11-00-000-002-000-081-1503-61-0505-0006	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-195,000.00	-195,000.00
11200055-11-00-000-002-000-081-1901-61-0505-0006	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-195,000.00	-195,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-60,000.00	-60,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-300,000.00	-300,000.00
11200055-11-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-110,000.00	-110,000.00
11200055-11-00-000-003-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,200.00	-3,200.00
11200055-11-00-000-003-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-35,212.00	-35,212.00
11200055-11-00-000-003-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-689,027.00	-689,027.00
11200055-11-00-000-004-000-026-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-3,750.00	-3,750.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			20	1	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		JD.02.2020		20	1	2,020
						DIA	MES	AÑO
1								

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-004-000-026-1401-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-750.00	-750.00
11200055-11-00-000-004-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-363,000.00	-363,000.00
TOTAL =>		-5,550,189.00	-5,550,189.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	20	1	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	20	1	2,020	1
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	300,000.00	300,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	60,000.00	60,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0602-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	605,000.00	605,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0602-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	121,000.00	121,000.00
11200055-11-00-000-002-000-026-0602-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-0602-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	7,500.00	7,500.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1401-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	750.00	750.00
11200055-11-00-000-002-000-026-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,750.00	3,750.00
11200055-11-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	7,500.00	7,500.00
11200055-11-00-000-002-000-027-0602-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	4,000.00	4,000.00
11200055-11-00-000-002-000-027-0602-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	20,000.00	20,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-0302-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	33,000.00	33,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-0401-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	66,000.00	66,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-0602-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	133,000.00	133,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	55,000.00	55,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1210-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	110,000.00	110,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1331-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	100,000.00	100,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1401-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	55,000.00	55,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1413-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	320,000.00	320,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1420-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	165,000.00	165,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1604-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	33,000.00	33,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1615-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	210,000.00	210,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1705-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	40,500.00	40,500.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1706-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	90,000.00	90,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1712-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	337,500.00	337,500.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1804-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	99,000.00	99,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-1901-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	440,000.00	440,000.00
11200055-11-00-000-002-000-029-2001-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	122,000.00	122,000.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			20	1	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		JD.02.2020		20	1	2,020
				DIA			MES	AÑO
							1	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-002-000-029-2101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	44,000.00	44,000.00
11200055-11-00-000-002-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,201.00	3,201.00
11200055-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,212.00	35,212.00
11200055-11-00-000-002-000-051-0602-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	71,009.00	71,009.00
11200055-11-00-000-002-000-051-0602-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	6,455.00	6,455.00
11200055-11-00-000-002-000-189-0101-61-0505-0006	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	128,900.00	128,900.00
11200055-11-00-000-002-000-189-0201-61-0505-0006	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	117,000.00	117,000.00
11200055-11-00-000-002-000-189-1503-61-0505-0006	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	175,000.00	175,000.00
11200055-11-00-000-002-000-189-1901-61-0505-0006	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	175,000.00	175,000.00
11200055-11-00-000-003-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,750.00	3,750.00
11200055-11-00-000-003-000-026-1901-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	750.00	750.00
11200055-11-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	300,000.00	300,000.00
11200055-11-00-000-004-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	60,000.00	60,000.00
11200055-11-00-000-004-000-029-0201-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	265,000.00	265,000.00
11200055-11-00-000-004-000-029-0701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	55,000.00	55,000.00
11200055-11-00-000-004-000-029-0802-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	110,000.00	110,000.00
11200055-11-00-000-004-000-029-0901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	110,000.00	110,000.00
11200055-11-00-000-004-000-029-1301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	210,000.00	210,000.00
11200055-11-00-000-004-000-029-1308-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	100,000.00	100,000.00
11200055-11-00-000-004-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,212.00	35,212.00
11200055-11-00-000-004-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,200.00	3,200.00
TOTAL ==>		5,550,189.00	5,550,189.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			20	1	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.02.2020		20	1	2,020	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-3,001,933.00		3,001,933.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,001,933.00		3,001,933.00	
0000		-3,001,933.00		3,001,933.00
31 INGRESOS PROPIOS	-1,690,000.00		1,690,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,690,000.00		1,690,000.00	
0000		-1,690,000.00		1,690,000.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-262,356.00		262,356.00	
0000 SIN ORGANISMO	-262,356.00		262,356.00	
0000		-262,356.00		262,356.00
61 DONACIONES EXTERNAS	-595,900.00		595,900.00	
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	-595,900.00		595,900.00	
0006 ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL CORREDOR SECO		-595,900.00		595,900.00
TOTAL		-5,550,189.00		5,550,189.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			20 1 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		JD.02.2020		20 1 2,020			1
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,395,900.00	5,473,364.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,395,900.00	5,473,364.00
DESARROLLO HUMANO		-154,289.00	76,825.00
	DESARROLLO HUMANO	-154,289.00	76,825.00
TOTAL:		-5,550,189.00	5,550,189.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			20	1	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.02.2020		20	1	2,020	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-5,395,900.00</u>	<u>5,473,364.00</u>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-3,799,927.00	5,473,364.00
		50202 Silvicultura	-3,799,927.00	5,473,364.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,595,973.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,595,973.00	0.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-154,289.00</u>	<u>76,825.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-154,289.00	76,825.00
		110101 Enfermedad	-154,289.00	76,825.00
TOTAL:			-5,550,189.00	5,550,189.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-5,550,189.00	5,550,189.00
TOTAL:	-5,550,189.00	5,550,189.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	20	1	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.02.2020	20	1
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

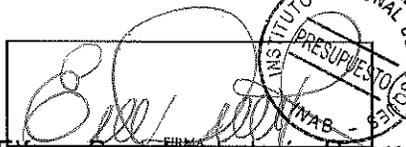
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones externas"; Grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicio no personales" y 900 "Asignaciones globales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,020
DIA	MES	AÑO


Etego Bernabé de León Rivera
Encargado II de Presupuesto
INAB


Thomas Alejandro Paz Lemus
Jefe Financiero
- INAB -



Dictamen No. DAF-02-2020

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Guatemala, 16 de enero de 2020.

ASUNTO: El Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, solicita dictamen de la Dirección Administrativa Financiera sobre la aprobación de una modificación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

Atentamente, vuelva al Despacho del Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el DICTAMEN siguiente:

ANTECEDENTES:

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 237 estipula que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar.

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto estipula en el Artículo 8 que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado y que debe existir una vinculación plan-presupuesto; además, el Artículo 41 menciona que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución emitida por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

El Decreto 101-96, Ley Forestal estipula en el Artículo 5 que el INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, y es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola, en materia forestal. Asimismo, el Artículo 14 establece que, son atribuciones de la Junta Directiva: literales (...) c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente (...) e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la Institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

A través de la Resolución de Junta Directiva No. JD.02.47.2018 se aprobó el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques, en donde se estipula la estructura institucional a través de las Direcciones Nacionales,





Regionales, Subregionales, Coordinaciones Técnicas, Parques Nacionales y Unidades de Apoyo que comprenden la entidad.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 297-2019 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.157,940,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, se establece que la máxima autoridad de la Institución, tiene la potestad de aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

ANÁLISIS:

De conformidad con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 reflejado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la Dirección Administrativa Financiera determinó que para contar con una distribución de asignaciones presupuestarias que permitan efectuar la vinculación plan-presupuesto, es necesario realizar una modificación presupuestaria que permita regularizar los créditos asignados en los diferentes renglones de gasto y de esa manera obtener una mayor desagregación de los egresos que permita la identificación de ejecución presupuestaria a nivel subregional-municipal, la cual se muestra de la manera siguiente:

Renglon de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
022 Personal por Contrato	11	1,205,000.00	1,205,000.00
	32	241,000.00	241,000.00
026 Bonificación Profesional	11	15,000.00	15,000.00
	32	3,000.00	3,000.00
027 Bonificación Incentivo	11	27,500.00	27,500.00
	32	5,500.00	5,500.00
051 Cuota Patronal IGSS	11	141,433.00	141,433.00
	32	12,856.00	12,856.00
Sumatoria		1,651,289.00	1,651,289.00

Aunado a lo anterior, como parte de la ejecución del Componente 2 del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala" es necesario redistribuir créditos presupuestarios para efectuar la contratación de las consultorías de determinación de causales de reforestación de conformidad con el Plan Operativo Anual del Proyecto para el presente año.





Replón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	61	595,900.00	
189 Otros estudios y/o servicios	61		595,900.00
Sumatoria		595,900.00	595,900.00

Asimismo, de conformidad a los requerimientos realizados por las distintas Direcciones Regionales del INAB es necesario aumentar la cantidad de servicios temporales para el presente ejercicio fiscal, con el propósito de apoyar los procesos de certificación de los Programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE, como también redistribuir asignaciones de los monto aprobados para el presente ejercicio fiscal, de la manera siguiente:

REDISTRIBUCIÓN DE SALDOS A NIVEL DE ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Replón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
029 Otras remuneraciones de personal temporal	31	1,689,000.000	
029 Otras remuneraciones de personal temporal	31		1,689,000.000
Sumatoria		1,689,000.00	1,689,000.00

INCREMENTO EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN DE GASTO 029

Replón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
194 Comisiones bancarias	31	1,000.00	
029 Otras remuneraciones de personal temporal	31		1,000.00
121 Divulgación	11	689,027.00	
913 Sentencias Judiciales	11	923,973.00	
029 Otras remuneraciones de personal temporal	11		1,613,000.00
Sumatoria		1,614,000.00	1,614,000.00

Para el efecto dentro de la propuesta de modificación presupuestaria se plantea debitar de los renglones de gasto que disponen de suficiente asignación presupuestaria que no afectará la ejecución de actividades institucionales.

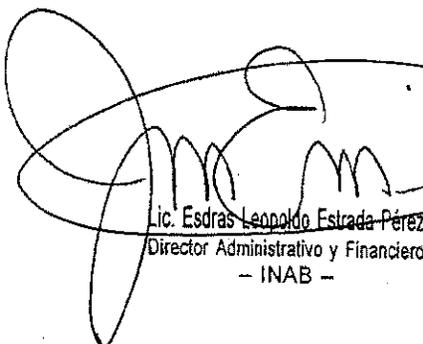




Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

DICTAMEN:

Sobre la base de lo anterior, la Dirección Administrativa Financiera del INAB, **DICTAMINA** que presupuestariamente es procedente aprobar la propuesta de modificación presupuestaria en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", ya que la misma cumple con lo preceptuado en la legislación citada en el presente dictamen; además, con la regularización de saldos se contará con las partidas presupuestarias que reflejen la vinculación plan-presupuesto del INAB, de acuerdo con la estructura institucional vigente; asimismo se podrán contar con una mayor cobertura de servicios temporales en distintas Subregiones de la Institución para realizar oportunamente las gestiones de certificación de los Programas de Incentivos Forestales, como también se redistribuirán los créditos presupuestarios del renglón de gasto 081, para poder realizar la contratación de las consultorías programas en el Plan Operativo Anual del Componente 2 del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala".


Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez
Director Administrativo y Financiero
- INAB -





**JUSTIFICACIÓN
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" y 61 "Donaciones Externas" por la cantidad de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.5,550,189.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con una distribución de asignaciones presupuestarias que permitan efectuar la vinculación plan-presupuesto del INAB, y con ello obtener una mayor desagregación de los egresos que identifique la ejecución presupuestaria a nivel subregional-municipal de acuerdo con la estructura institucional vigente, también se podrá contar con una mayor cobertura de servicios temporales en distintas Subregiones de la Institución para realizar oportunamente las gestiones de certificación de los Programas de Incentivos Forestales, como también se redistribuirán los créditos presupuestarios del renglón de gasto 081 "Personal administrativo, técnico, profesional y operativo", para poder realizar la contratación de las consultorías programadas en el Plan Operativo Anual del Componente 2 del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala". En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

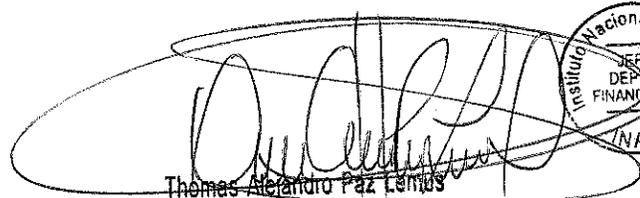
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
01	INTRA 1				5,550,189.00	5,550,189.00
		Ingresos Corrientes	11		3,001,933.00	
		Ingresos Propios	31		1,690,000.00	
		Disminución de caja y bancos de ingresos propios	32		262,356.00	
		Donaciones externas	61		595,900.00	
		Ingresos Corrientes		11		3,001,933.00
		Ingresos Propios		31		1,690,000.00
		Disminución de caja y bancos de ingresos propios		32		262,356.00
Donaciones externas		61		595,900.00		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.


Thomas Alejandro Paz Lemus
Jefe Financiero
- INAB -

